Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1318/2012

Bella Vista, 07 de Setiembre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE REFUGIOS PARA PASAJEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A LA FIRMA J.E. CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR.

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con refugio para pasajeros tanto sobre la Avenida como frente a instituciones educativas y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la construcción de Refugios para pasajeros, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de **J.E. CONSTRUCCIONES con RUC 3443616-2 DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR con C.I.N° 3.443.616** para la construcción de diez (10) Refugios para pasajeros de los cuales siete (7) serán construidos en el Centro Urbano y tres (3) en la zona rural. Totalizando la presente adjudicación la suma de **Guaranies cuarenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil quinientos (Gs. 49.793.500)**, firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen N° 23-2012 de fecha 06 de Setiembre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Dionio Müller
Intendente Municipal